

La inclusión en los colegios es fundamental para preparar a las nuevas generaciones en la valoración y el respeto hacia la diversidad, promoviendo una sociedad más justa y equitativa



No discriminación, conozcamos la Ley Zamudio.

La Ley Zamudio, oficialmente conocida como Ley N° 20.609, es una legislación en Chile que busca prevenir y sancionar la discriminación, especialmente aquella basada en la orientación sexual e identidad de género. Aprobada en 2012, esta ley lleva el nombre de Daniel Zamudio, un joven que fue brutalmente asesinado en un acto violento motivado por la homofobia. La Ley Zamudio establece que cualquier acto de discriminación basado en características como la orientación sexual, identidad de género, edad, género, etnia, religión, discapacidad, apariencia física, entre otros, es ilegal y puede ser sancionado. El objetivo de la ley es promover la igualdad y el respeto hacia todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Entre las principales disposiciones de la Ley Zamudio se encuentran:

1. Prohibición de discriminación: La ley establece que ninguna persona puede ser objeto de discriminación en el acceso y ejercicio de sus derechos, ya sea en el ámbito público o privado.

2. Creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH): Esta institución es responsable de promover, proteger y difundir los derechos humanos en Chile, incluyendo la lucha contra la discriminación. El INDH se encarga de recibir denuncias y brindar asesoramiento a las personas afectadas por discriminación.

3. Sanciones: La Ley Zamudio establece sanciones para quienes sean responsables de actos de discriminación. Estas sanciones pueden incluir multas, reparaciones económicas a las víctimas y medidas de no repetición.

4. Acciones afirmativas: La ley también contempla la posibilidad de establecer medidas de acción afirmativa para promover la igualdad de oportunidades y la inclusión



de las personas discriminadas.

Es importante mencionar que la Ley Zamudio constituye un avance significativo en la protección de los derechos de las personas LGBT+ y de otras comunidades discriminadas en Chile. Sin embargo, también es importante reconocer que aún existen desafíos en la plena implementación y aplicación efectiva de la ley, así como en la lucha contra la discriminación en todas sus formas.

La Ley Zamudio refuerza el compromiso de Chile en la promoción de la igualdad y el respeto hacia todas las personas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

Cómo se hace una denuncia bajo la ley Zamudio

En Chile, para hacer una denuncia basada en la Ley Zamudio, es necesario seguir los siguientes requisitos específicos:

1. Identificación: Debes tener al menos 18 años y presentar una identificación oficial válida al momento de realizar la denuncia.

2. Competencia: La denuncia debe ser presentada ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el cual es el organismo encargado de recibir y tramitar este tipo de denuncias.

3. Formulario de denuncia: Debes completar el formulario de denuncia proporcionado por el INDH. Este formulario está disponible en su página web y en sus oficinas regionales.

4. Descripción detallada: En el formulario, proporciona una descripción detallada de los hechos de discriminación que estás denunciando, indicando fechas, lugares,

personas involucradas y cualquier evidencia que tengas disponible.

5. Argumentación legal: Argumenta cómo los hechos denunciados constituyen actos de discriminación, basándote en los principios y derechos establecidos en la Ley Zamudio. Cita los artículos correspondientes y explica cómo se aplican en tu caso particular.

6. Adjunta evidencia: Además de completar el formulario, debes adjuntar cualquier evidencia que tengas, como mensajes, correos electrónicos, fotografías, videos, testigos u otros documentos relacionados con los hechos denunciados.

7. Firma y presentación: Una vez completado el formulario y adjuntada la evidencia, debes firmarlo y presentarlo físicamente en la oficina regional del INDH correspondiente a tu lugar de residencia. También puedes enviarlo por correo certificado.

Es importante tener en cuenta que estos requisitos pueden estar sujetos a cambios o modificaciones. Por lo tanto, te recomiendo visitar el sitio web del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) para obtener la información más actualizada y precisa sobre cómo presentar una denuncia bajo la Ley Zamudio en Chile.

BIENOS DIAS
CURACAVI

La inclusión no solo significa involucrar a personas con discapacidades en la vida diaria, sino también derribar barreras y prejuicios que limitan el pleno desarrollo de todos



¿Existe igualdad laboral legal para hombres y mujeres?

Por supuesto, la ley de igualdad laboral para hombres y mujeres en Chile se encuentra en el Código del Trabajo, específicamente en el artículo 2-A de la Ley N°20.940, conocida como la Ley de Inclusión Laboral.

Esta legislación tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, fomentando la no discriminación por razones de género. Algunos aspectos clave de esta ley son:

1. Igualdad salarial: Se establece el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, garantizando que hombres y mujeres reciben una remun-

neración justa por realizar labores similares o de igual valor dentro de una misma empresa. Se prohíbe cualquier forma de discriminación salarial basada en el género.

2. Acceso al empleo: Se promueve el acceso equitativo de hombres y mujeres a todas las áreas y niveles laborales, sin restricciones o discriminaciones basadas en el género.

3. Conciliación entre la vida personal y laboral: Se establecen disposiciones para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral tanto para hombres como para mujeres, promoviendo medidas como horarios flexibles, licencias parentales y permisos para el cuidado de hijos.

4. Prevención del acoso sexual y laboral: Se promueve un ambiente laboral

libre de acoso sexual y laboral, estableciendo medidas de prevención, así como procedimientos para denunciar y sancionar estas conductas.

5. Derechos reproductivos: Se garantiza el respeto a los derechos reproductivos de las trabajadoras, incluyendo el acceso a la protección de la maternidad y la igualdad de oportunidades en el empleo antes, durante y después del embarazo. Es importante destacar que esta ley busca eliminar cualquier forma de discriminación de género en el ámbito laboral y promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Sin embargo, también es necesario seguir trabajando para garantizar su plena implementación y promover una cultura laboral inclusiva y equitativa.

El trabajo en equipo basado en la inclusión trae consigo ideas innovadoras y diversos enfoques, lo que impulsa el éxito y crecimiento de cualquier organización

En Chile existen beneficios tributarios para los empleadores que contraten personas con discapacidad. Estos beneficios están enmarcados en la Ley N° 21.015, conocida como la "Ley de Inclusión Laboral".

Los beneficios tributarios para los empleadores que contratan personas con discapacidad son los siguientes:

1. Crédito contra el Impuesto de Primera Categoría: Los empleadores podrán utilizar un crédito contra el Impuesto de Primera Categoría equivalente al 50% de las remuneraciones imponibles pagadas al trabajador con discapacidad. Este crédito tiene un tope máximo mensual y anual establecido en la ley.

2. Incentivo adicional: Además del crédito mencionado anteriormente, los empleadores que cum-

plan con una serie de requisitos pueden acceder a un incentivo adicional correspondiente al 25% de las remuneraciones imponibles pagadas a las personas con discapacidad contratadas.

3. Deducción adicional: Los empleadores pueden deducir adicionalmente, como gasto necesario para producir la renta, el valor correspondiente al monto del incentivo adicional mencionado anteriormente.



Es importante tener en cuenta que estos beneficios están sujetos a ciertos requisitos y condiciones establecidos en la ley, como el cumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad y la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Apoyo al Empleo de Personas en Situación de Discapacidad.